

#### Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

#### Decanato

Desamp PRA-JANSI

Villa Mercedes (San Luís), 23 de Noviembre de 2021. -

VISTO:

El Expediente USL 11778/2021, mediante el cual se solicita la compra de equipamiento para mantenimiento de parquización; y

### CONSIDERANDO:

Que por Decreto D-35/21 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y; se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 145/21.

Que con fecha diez (10) de noviembre se realizó el acto de apertura de sobres.

Que se presentaron tres (3) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Contratación Directa por Compulsa Abreviada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 145/21 en la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 380.000,00) a la firma Corralón

Cde. DECRETO D. nº 41/21

11





# Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

#### Decanato

-2-

Dalmasso SRL (CUIT 33-70856556-9).

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a la partida: 023- Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias. 11- Presupuesto Ordinario Ejercicio 2021.

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO D nº 41/21.

11

CPN María Celeste Fernandez SECRETARIA ADMINISTRATIVA F.I.C.A. – U.N.S.L. Ing. Sergio Luis Ribotta DECANO F.I.C.A. – U.N.S.L.